



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcalde Local de Barrios Unidos

DECRETO No. 010
15 de Diciembre de 2016

Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017

EL ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 19 del Decreto No. 372 del 30 de Agosto de 2010.

CONSIDERANDO

Que la Junta Administradora Local aprobó el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2017 mediante Acuerdo No.02 del 14 de diciembre de 2016, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del decreto 372 de 2010, el Alcalde debe liquidar el presupuesto anual de ingresos y gastos a nivel de programas y proyectos.

Que en mérito de lo expuesto.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos de la Alcaldía Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$44.855.147.000), conforme al siguiente detalle:



DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE	Anteproyecto Presupuesto 2017
		(3)
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	23.607.811.000
2	INGRESOS	21.247.336.000
2.1	INGRESOS CORRIENTES	232.000.000
2.1.2	NO TRIBUTARIOS	232.000.000
2.1.2.03	Multas	230.000.000
2.1.2.99	Otros Ingresos no tributarios	2.000.000
2.2	TRANSFERENCIAS	21.010.336.000
2.2.4	ADMINISTRACION CENTRAL	21.010.336.000
2.2.4.05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	21.010.336.000
2.2.4.05.01	Vigencia	21.010.336.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	5.000.000
2.4.1	RECURSOS DEL BALANCE	1.000.000
2.4.1.03	Venta de activos fijos	1.000.000
2.4.3	Rendimientos por Operaciones Financieras	1.000.000
2.4.9	Otros Recursos de capital	3.000.000
	TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	44.855.147.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el Presupuesto Anual de los Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL M/CTE (\$44.855.147.000), conforme al siguiente detalle:





DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

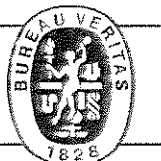
CODIGO	NOMBRE	Anteproyecto Presupuesto 2017
3	GASTOS	44.855.147.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.034.422.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	1.202.000.000
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	198.976.000
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	70.976.000
3-1-2-01-03	Combustibles Lubricantes y Liantas	12.000.000
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros	36.000.000
3-1-2-01-05	Compra de Equipo	80.000.000
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	1.001.024.000
3-1-2-02-01	Arrendamientos	37.200.000
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicaciones	23.500.000
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	10.000.000
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	586.312.000
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	586.312.000
3-1-2-02-06	Seguros	162.512.000
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad	66.000.000
3-1-2-02-06-04	Seguros de Vida Ediles	8.000.000
3-1-2-02-06-05	Seguros de Salud Ediles	88.512.000
3-1-2-02-08	Servicios Públicos	77.300.000
3-1-2-02-08-01	Energía	48.000.000
3-1-2-02-08-02	Acueducto y Alcantarillado	7.400.000
3-1-2-02-08-03	Aseo	1.500.000
3-1-2-02-08-04	Teléfono	20.400.000
3-1-2-02-11	Promoción Institucional	10.000.000
3-1-2-02-17	Información	94.200.000
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	2.000.000
3-1-2-03-02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	2.000.000
3-1-2-03-99	Otros Gastos Generales	0
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR FUNCIONAMIENTO	832.422.000





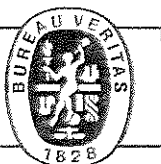
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Barrios Unidos

CODIGO	NOMBRE	Anteproyecto Presupuesto 2017
3-1-8-02	GASTOS GENERALES	832.422.000
3-1-8-02-01	Adquisición de Bienes	162.561.329
3-1-8-02-01-02	Gastos de Computador	67.000.000
3-1-8-02-01-03	Combustibles Lubricantes y Llantas	15.370.976
3-1-8-02-01-04	Materiales y Suministros	6.190.353
3-1-8-02-01-05	Compra de Equipo	74.000.000
3-1-8-02-02	Adquisición de Servicios	667.860.671
3-1-8-02-02-01	Arrendamientos	9.960.000
3-1-8-02-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	39.158.000
3-1-8-02-02-04	Impresos y Publicaciones	10.000.000
3-1-8-02-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	395.655.546
3-1-8-02-02-05-01	Mantenimiento Entidad	395.655.546
3-1-8-02-02-06	Seguros	85.160.953
3-1-8-02-02-06-01	Seguros Entidad	66.031.512
3-1-8-02-02-06-04	Seguros de Vida Ediles	8.998.041
3-1-8-02-02-06-05	Seguros de Salud Ediles	10.131.400
3-1-8-02-02-08	Servicios Públicos	13.726.172
3-1-8-02-02-08-01	Energía	3.983.520
3-1-8-02-02-08-02	Acueducto y Alcantarillado	5.088.002
3-1-8-02-02-08-03	Aseo	1.291.700
3-1-8-02-02-08-04	Teléfono	3.362.950
3-1-8-02-02-11	Promoción Institucional	20.000.000
3-1-8-02-17	Información	94.200.000
3-1-8-03	Otros Gastos Generales	2.000.000
3-1-8-03-02	Impuestos Tasas Contribuciones Derechos y Multas	2.000.000
3-3	INVERSION	42.820.725.000
3-3-1	DIRECTA	20.045.336.000
3-3-1-15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	20.045.336.000
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de Calidad de vida	1.779.000.000
3-3-1-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestacion hasta la adolescencia	200.000.000
3-3-1-15-01-02-1533	Protección y promoción de la primera infancia	200.000.000





CODIGO	NOMBRE	Anteproyecto Presupuesto 2017
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	1.105.000.000
3-3-1-15-01-03-1556	Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad.	1.105.000.000
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	474.000.000
3-3-1-15-01-11-791	PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	474.000.000
3-3-1-15-02	Pilar Democracia Urbana	13.882.000.000
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	6.008.000.000
3-3-1-15-02-17-1558	PGI: Mejor espacio público para todos	6.008.000.000
3-3-1-15-02-18	Mejor movilidad para todos	7.874.000.000
3-3-1-15-02-18-1561	PGI: Construyendo futuro.	7.874.000.000
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	439.336.000
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	439.336.000
3-3-1-15-03-19-1563	PGI: Seguridad y convivencia mejor para todos	439.336.000
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	3.945.000.000
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	3.542.000.000
3-3-1-15-07-45-1559	Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	3.542.000.000
3-3-1-15-07-45-1562	Gobierno legítimo y eficiente	403.000.000
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR BOGOTÁ HUMANA	22.775.389.000
3-3-6-14	Bogotá Humana	18.299.919.000
3-3-6-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	1.281.852.401
3-3-6-14-01-02	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	400.000.000
3-3-6-14-01-02-1016	PGI: Promoción, prevención y atención en salud para los habitantes de la localidad de Barrios Unidos	400.000.000
3-3-6-14-01-05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	370.719.068
3-3-6-14-01-05-1063	PGI: Barrios Unidos una localidad de capacidades y oportunidades incluyentes	370.719.068
3-3-6-14-01-07	Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	91.133.333
3-3-6-14-01-07-1065	PEL: Promoción y fortalecimiento de los Derechos Humanos	91.133.333
3-3-6-14-01-08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	420.000.000
3-3-6-14-01-08-1066	PGI: Transformación y desarrollo a través de las prácticas culturales, recreativas y deportivas en Barrios Unidos	420.000.000

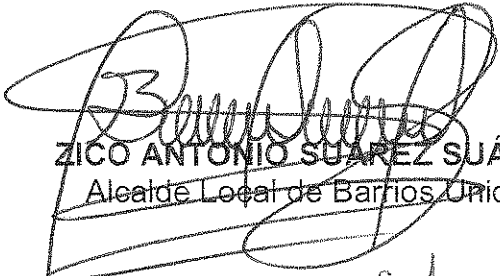




CODIGO	NOMBRE	Anteproyecto Presupuesto 2017
3-3-6-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	15.802.877.000
3-3-6-14-02-19	Movilidad Humana	15.696.328.000
3-3-6-14-02-19-1071	PGI: Mejoramiento y ampliación de la malla vial y espacio público local	15.696.328.000
3-3-6-14-02-20	Gestión integral de riesgos	106.549.000
3-3-6-14-02-20-1070	PGI: Fortalecimiento de la gestión del riesgo local	106.549.000
3-3-6-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	1.215.189.599
3-3-6-14-03-24	Bogotá - Humana: participa y decide	20.896.000
3-3-6-14-03-24-1072	PEL: Por una participación real y decisiva	20.896.000
3-3-6-14-03-27	Territorios de vida y paz con prevención del delito	190.600.000
3-3-6-14-03-27-1074	PEL: Comprometidos con la convivencia y la seguridad del territorio local	190.600.000
3-3-6-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	1.003.693.599
3-3-6-14-03-31-1076	Fortalecimiento de la gestión y compromiso con la política pública	1.003.693.599
3-3-6-90	Obligaciones por pagar vigencias anteriores	4.475.470.000
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	44.855.147.000

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (1º.) de Enero de dos mil diecisiete (2017).

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).


ZICO ANTONIO SUÁREZ SUÁREZ
Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyectó: Erika Díaz Suárez - Profesional de apoyo- contratista
Revisó: María Esperanza Campiño - Abogada FDLBU
Dickson Ramírez López - Responsable Presupuesto
Aprobó: Román Eduardo Albornoz - Coordinador Administrativo y Financiero